



MENDOZA, **9 de mayo de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 17609/22 caratulado: "*S/Pedido para autorizar funciones de Decano a la Vicedecana en el período de 10/05/2022 al 10/06/2022 - Facultad de Artes y Diseño*".

CONSIDERANDO:

Que el suscrito deberá ausentarse durante dicho periodo, con motivo de presentarse como candidato a Vice Rector en el marco de las Elecciones 2022.

La necesidad de disponer la atención de los asuntos inherentes al Decanato durante el tiempo que dure su ausencia.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

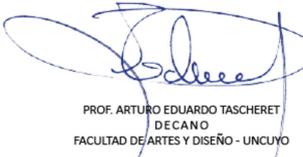
ARTÍCULO 1º.- Dejar a cargo de los asuntos inherentes al Decanato a la señora Vicedecana, D.I. Silvina Marcia GONZÁLEZ, a partir del día DIEZ (10) de mayo hasta el DIEZ (10) de junio de 2022, inclusive, por las razones expuestas en el 1º considerando de la presente.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N.º 168


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO